



EB/. =

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

para una patente de invención, por veinte años, por: " Arma automáti -
ca " a favor de la r. s. " E R M A " Erfurter-Maschinen-und Werk -
zeugfabrik B. Geipel, G. m. b. H., residente en Erfurt /Alemania/,

= = = = =

El invento se refiere a armas automáticas, por ejemplo pistolas auto-
máticas y especialmente a las armas automáticas en las que la pieza
del cierre se guía en el casquillo de cierre y el resorte de avance
para la pieza del cierre sirve al mismo tiempo de muelle para el per -
5 cutor y está alojado en casquillos tubiformes desplazables recíproca -
mente. Al tensar el muelle los dos casquillos resbalan uno sobre otro
telescópicamente.

En estas armas el fondo que cierra en el extremo trasero el casqui -
llo del cierre tiene que recibir fuertes golpes. Si dicho fondo solo
10 se sujeta en el indicado casquillo ligeramente por encerrojamiento
o bloqueo, como es usual en las armas conocidas, existe el peligro
de que en el retroceso de la pieza del cierre el fondo se desprenda,



y la pieza del cierre se proyecte hacia atras con lo que puede el tirador herirse gravemente. El invento se refiere a este fondo y además a la unión de los casquillos del muelle desplazables recíprocamente y de los que uno sirve al mismo tiempo de percutor. El movimiento recíproco de estos casquillos debe limitarse en su longitud, esto es dichos casquillos aún estando el muelle relajado deben quedar unidos para facilitar su introducción y extracción del arma. El invento permite además construir el casquillo del cierre del arma cerrado en las partes libremente situadas.

10 Según el invento el casquillo del cierre se cierra por el extremo trasero mediante un fondo fijo en la caja del arma y preferentemente se hace de una pieza con la caja del cepo.

Además el casquillo del muelle forma junto con la cabeza de la pieza del cierre y el perno percutor alojado en dicha cabeza un todo combinado o continuo que sin despiezarse puede sacarse del casquillo, de suerte que el ulterior despiece solo necesita efectuarse después de sacarlo.

Para poder construir cerrado el casquillo en sus partes voladeras estando el arma preparada para su empleo, el extremo del casquillo trasero, en el que se coloca el muelle de avance y del percutor, se provee de una prolongación, que por un agujero agarra en el fondo del casquillo. En esta prolongación se fija la empuñadura para sujetar el arma.

Otras características del invento consisten en que el casquillo del cierre está completamente cerrado en sus partes libremente situadas y se une en forma suprimible con el fondo del casquillo. Además el casquillo delantero de muelle se construye como percutor y se sujeta con el otro casquillo de muelle mediante un órgano flexible que recibe la presión residual del muelle de avance y del percutor después que se ha relajado. La sujeción del órgano flexible se realiza de manera que sus extremos se guían por los extremos de dirección opuesta del casquillo de muelle y en ellos se fija. Para facilitar



el despiezado del casquillo, el órgano elástico se sujeta al menos en un extremo por una pieza de sujeción que se mete en forma amovible en la cara frontal del casquillo. Finalmente la pieza de sujeción está provista de una ranura radial, por la que se introduce el extremo del órgano flexible para poder quitar este órgano en la forma más sencilla de la pieza de sujeción al desarmar el arma o los casquillos de muelle.

En el adjunto dibujo se ilustra el invento en un ejemplo de ejecución.

La fig. 1, es una sección longitudinal vertical por la caja de una pistola automática.

La fig. 2, es una sección longitudinal vertical por una forma de ejecución de los casquillos de muelle y de la cabeza del cierre estando el muelle relajado.

La fig. 3, presenta los casquillos de muelle en sección longitudinal con el muelle tensado.

La fig. 4, es una sección longitudinal vertical por los dos casquillos de muelle estando este relajado y con una forma especial de ejecución del órgano flexible que mantiene unidos los casquillos estando el muelle relajado.

La fig. 5, presenta en vista perspectiva la pieza de sujeción del órgano flexible.

En la caja del arma l parcialmente ilustrada se sujeta el fondo 2 para el casquillo 3 del cierre. En este casquillo 3 se aloja desplazable longitudinalmente otro casquillo de muelle 4, en el que se fija la cabeza 5 del cierre. En esta cabeza 5 se aloja el perno percutor 6. En uno de los casquillos de muelle 4 se desliza el otro casquillo 7. Ambos casquillos reciben el muelle de avance y de percusión 8.

En la forma de ejecución según la fig. 1, el casquillo 7 está provisto por su extremo trasero de una prolongación 9 en la que se fija de manera que pueda soltarse un asidero 10. En el asidero 10 se apoya desplazable un perno 11, provisto de una cabeza 12 y mante-



nido bajo la acción de un muelle 13. El perno 11 agarra por la pro-
longación 9 del casquillo trasero. Para quitar el asidero 10, se saca
el perno 11. El casquillo 3 se fija mediante un cierre de bayoneta
14 en el fondo 2 del casquillo en forma que pueda soltarse. Los dos
5 casquillos 4 y 7 resbalan uno en otro y por sus extremos que chocan
están provistos de collarines 15 y 16 situados interior y exterior-
mente, de manera que no pueden salir uno de otro. En el casquillo 4
va inserta la cabeza 5 del cierre en forma que puede soltarse. Los
dos casquillos de muelle y la cabeza 5 del cierre con las partes si-
10 tuadas en ellos forman un todo combinado y como tal pueden sacarse
del arma como un todo cerrado.

La sujeción de la forma de ejecución ilustrada en la fig.
1 se realiza tirando hacia atrás del asidero 10 con la cabeza 5 del
cierre y el perno percutor 6 hasta que el descansillo 17 del casqui-
15 llo de muelle 4 agarre en el pie 18 del fiador del mecanismo dispa-
rador. Por el retroceso del asidero 10 el casquillo 7 se encaja en
el casquillo 4, con lo que el muelle 8 se tensa. Este muelle 8 empu-
ja luego al disparar al casquillo 4 con la cabeza 5 del cierre y el
percutor 6 hacia adelante contra el cartucho.

20 Para desarmar se quita el asidero 10 del casquillo 7 y lue-
go el casquillo 3 con las partes en él existentes y con el cañón se
hace girar hasta que dicho casquillo 3 salga del cierre de bayoneta
14 y se deje libre por la pieza 2 del fondo. Del casquillo 3 desmon-
tado se pueden luego sacar los casquillos de muelle con el perno per-
25 cutor y la cabeza 5 del cierre tirando hacia atrás.

Mientras que en la forma de ejecución descrita según la
fig. 1, los casquillos de muelle se sujetan en los casquillos 6 y 7
por los dos collarines 15 y 16, en la forma de ejecución según las
figs. 2 a 5 esta sujeción se logra mediante un órgano flexible, el
30 cual se designa por 19 y se compone preferentemente de una cuerda de
tripa. Los extremos de esta cuerda se atraviesan por los extremos
opuestos cerrados de los casquillos 4 y 7 y aquí se sujetan median-
te nudos 20 y 21 alojados en una depresión de los casquillos.



Para hacer posible el desarmar los casquillos de muelle sin soltar los nudos, en la forma de ejecución según las figs. 4 y 5 se mete al menos uno de los extremos de la cuerda 19 en una pieza de sujeción 22 introducida en una depresión correspondiente 23 del casquillo en forma que pueda soltarse. La pieza de sujeción 22 está provista de una ranura 24, por la que se introduce la cuerda 19 hasta el centro.

N O T A.-
=====

Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como de novedad é invención propia, son las siguientes reivindicaciones:

1.- Un arma automática con pieza del cierre guiada en un casquillo de cierre y cuyo muelle de avance y de percusión se aloja en casquillos de muelle tubiformes desplazables recíprocamente, caracterizada porque el casquillo de cierre se cierra por el extremo trasero mediante un fondo fijo en la caja del arma.

2.- Un arma automática según lo reivindicado en el punto 1, caracterizada porque los casquillos de muelle junto con la cabeza del cierre y el perno percutor alojado en ella forman un todo combinado que puede sacarse del casquillo de cierre.

3.- Un arma automática según lo reivindicado en los puntos 1 y 2, caracterizada porque el extremo del casquillo trasero de muelle se prevé de una prolongación que por un agujero agarra en el fondo del casquillo de cierre y se une con un asidero en forma que puede soltarse.

4.- Un arma automática según lo reivindicado en los puntos 1 a 3, caracterizada porque el casquillo de cierre está completamente cerrado y se une con el fondo del casquillo de forma que puede soltarse.

5.- Un arma automática según lo reivindicado en los puntos 1 a 3, caracterizada porque el casquillo delantero de muelle se



construye como perno percutor y con el otro casquillo de muelle se une mediante un órgano flexible contra la presión del muelle de avance y percutor.

5 6.- Un arma automática según lo reivindicado en el punto 3, caracterizada porque el órgano flexible se pasa por los extremos opuestos de los casquillos de muelle y se sujeta en estos extremos.

7.- Un arma automática según lo reivindicado en los puntos 3 y 4, caracterizada porque el órgano flexible se sujeta al menos por un extremo en forma suprimible, mediante una pieza de sujeción
10 metida en la cara frontal del casquillo de muelle de manera que puede soltarse.

8.- Un arma automática según lo reivindicado en el punto 5, caracterizada porque la pieza de sujeción se prové de una ranura radial por la que se mete el extremo del órgano flexible.

15 9.- Arma automática.- Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Consta esta memoria de seis páginas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, a 30 de Noviembre de 1934.-